

miróbirija

Año XV ||

Ciudad Rodrigo 31 de Julio de 1938. III Año Triunfal

|| Núm. 832

UNA PATRIA: ESPAÑA. SU CAUDILLO: FRANCO

LA OBRA SOCIAL DE LA NUEVA ESPAÑA

LA LEY DE SUBSIDIOS FAMILIARES

¿Qué es el subsidio?—¿A quiénes alcanza?—¿En qué cuantía?—¿Desde cuándo?

SALARIO Y SUBSIDIO

La Ley separa, desvincula, el salario del trabajador y el subsidio familiar. Cada obrero, como productor, como realizador de una obra útil, tiene derecho a un salario determinado; pero, además, como padre de familia, tiene derecho a un subsidio, independiente del salario, en atención al número de hijos que sostiene. Este es uno de los principios informadores de la Ley.

La legislación social del Nuevo Estado es reciamente cristiana y reciamente española. Precisamente, el ideal máximo acerca de la retribución del trabajador, según la doctrina social cristiana, las encíclicas pontificias, lo condensaron en estas fórmulas:

«El trabajador tiene derecho a un salario por el trabajo que suministra; el hombre tiene derecho a un seguro social por el riesgo que corre; el padre de familia tiene derecho a un subsidio familiar por los hijos que sostiene. De donde resulta: A trabajo igual, salario igual—a riesgo igual, seguro igual—a familia igual, subsidio igual».

Pues esto: salario, seguro y subsidio que—con el aditamento de participación en los beneficios y ventajas de ella derivadas—se consideraba como el ideal máximo, lo está convirtiendo en realidad venturosa el Caudillo Franco, forjador del Nuevo Estado y conductor de su Revolución Nacional.

A QUIENES BENEFICIA EL SUBSIDIO

Cobrarán el subsidio familiar todos los que trabajen por cuenta ajena—sea cualquiera la índole del trabajo—que tengan hijos. Estas son las dos condiciones fundamentales: 1) trabajar por cuenta de otro; 2) tener hijos.

La ley precisa estos conceptos. La condición de trabajador se entiende en su amplitud máxima: «cualquiera que sea—dice la ley—su estado civil, edad, sexo, forma y cuantía de la remuneración y clase de trabajo». En cuanto a los hijos: pueden ser hijos o

asimilados a ellos con tal de que vivan a su cargo y en su hogar, y que sean menores de catorce años. Se habla de «hijos», lo que quiere decir que para percibir el subsidio, han de ser por lo menos dos. Por eso, en este número se inicia la escala de subsidios.

Téngase presente que la expresión de asimilación a los hijos y la posibilidad de ampliar la edad de catorce años, en ciertos casos, serán especificados por el Reglamento.

CUANTO SE COBRA

Todos cobrarán igual. El que tenga diez pesetas de salario y el que tenga veinte, si es el mismo el número de hijos de uno y otro. Porque—repetámoslo—el subsidio no depende de la calidad y cantidad de trabajo, sino del número de hijos.

La ley establece una escala de subsidios. Se distingue allí según se cobre por meses, por semanas, o por días. Fijándonos en este último, diremos, a título de ejemplo: el trabajador que tenga cuatro hijos, cobrará diariamente 1,25 pesetas en concepto de subsidio; el que tenga doce hijos, 6,05 pesetas.

Téngase en cuenta que estos subsidios son mínimos y revisables. Es decir: que puede cobrarse—y, sin duda, muchos trabajadores lo cobrarán—más; nunca, menos. Y que cada dos años pueden revisarse—y alterarse—la escala que ahora se establece.

DESDE CUANDO SE COBRARÁ

¿A partir de qué fecha percibirá el trabajador el subsidio familiar? Será fijada esa fecha por el Reglamento, que será publicado antes del plazo máximo de tres meses.

LA APORTACION DEL ESTADO

La cantidad primera destinada a formar el capital necesario para el pago de los subsidios, la aporta el Estado. En la base sexta de la Ley se determina su cuantía: cinco millones de pesetas, procedentes del saldo resultante de otras obras magníficas del Nuevo Estado: el Servicio Nacional del Trigo.

Lo que opinan en Francia de nosotros

El periódico francés «Je suis partout», ha dedicado un espléndido extraordinario a España, para conmemorar el segundo aniversario del Alzamiento Nacional, en el que han colaborado eminentes escritores españoles y franceses. En él, destaca un artículo, que inicia el extraordinario, debido a la pluma de Pierre Gaxote, titulado «Vive l'Espagne!... Vive Franco!», del cual vamos a copiar algunos párrafos:

Los españoles nacionales han salvado a Francia del comunismo; han protegido a la civilización latina, infligido a la barbarie moscovita su más grave y su más formidable derrota. La victoria de Franco señala un cambio en la historia del mundo. Desde hace dos años, la juventud de España se bate por su Patria, por su honor, por su fe. Ofrecemos a la España renovada, nuestra gratitud, nuestros votos y nuestros homenajes.

Reinaban ya en España los Soviets: asesinaban impunemente; las leyes habían muerto. El Alzamiento Nacional ha sido la revuelta de los mejores contra la dictadura de los peores. La revuelta de los mejores contra la canalla, contra la G. P. U., contra los bribones de la política y de los bajos fondos.

No había Ejército. El cuerpo de oficiales había sido desorganizado por las revocaciones, los retiros, los arrestos, el destierro. La tropa estaba demoralizada por la indisciplina y la politiquería; los cuarteles estaban vacíos, pues las tres cuartas partes de los hombres estaban siempre con permi-

so. Llegó la República a concentrar regimientos fantasmas en las grandes ciudades comunistas, para que se asfixiasen en medio de las milicias rojas.

Lenín lo había dicho: «Después de Rusia, España».

Después de España, hubiese sido Francia. Que se recuerden los meses de junio y julio de 1936: aquella enorme marea revolucionaria que crecía, animada, alentada por las células comunistas. Entre tanto, Francia, sin Gobierno, sin policía, sin jefe, desorientada, pasiva, esperaba. Los Soviets iban a ser proclamados oficialmente en Barcelona y en Madrid. ¡Era el Occidente sumergido! Pero el asesinato de Calvo Sotelo, por orden del ministro del Interior, precipita la revuelta española. El bolchevismo queda bloqueado. Franco y Mola han salvado a su país y al nuestro.

¡Qué juventud!... ¡Qué hombres!... ¡Qué desprecio a la muerte!... ¡Qué valor sonriente!...

Que los políticos de vista corta no se engañen: es un gran pueblo que se rehace sobre el yunque al Sur de los Pirineos, un gran pueblo militar, rico en virtudes, rico en talentos, rico en glorias. Un pueblo que tiene jefes, generales, dureza y orgullo, con el que será preciso contar; un pueblo que no se parecerá apenas a la España de 1935, degenerada por el parlamentarismo más sórdido.

¡Atención!... España ha entrado en el escenario del mundo. «Queda la temible infantería española...»

LAS APORTACIONES DE EMPRESAS Y TRABAJADORES

«No queremos el Estado dominado por una sola clase», dijo el Caudillo. Derechos y deberes en la Nueva España alcanzan a cada uno en razón de su calidad de españoles. Porque a todos llegan el honor y el servicio. Por eso al pago del subsidio contribuirán los trabajadores—obreros, empleados, funcionarios—, todos los «asegurados» según el concepto de la Ley; exigencia justa y natural puesto

que ellos son los directamente beneficiados. Y contribuirán en mayor cantidad, por exigencia de justicia social y de primacía del espíritu, del elemento humano, sobre los otros elementos de la producción, las empresas.

Ya escuchamos la pregunta, muy natural y lógica, del lector: «Yo trabajador manual o intelectual, o patrono de ésta o aquella empresa, ¿cuántas pesetas tengo que pagar al mes?» Estas concreciones no las hace la Ley. Y ello por la razón sencillísima de que

se trata de una Ley de Bases; determinar la cuantía detallada de las aportaciones es función del Reglamento que está elaborando ya ese organismo fecundo de la Nueva España, que es el Ministerio de Organización y Acción Sindical.

Pero si establecemos la Ley un criterio general importantísimo, que vamos a exponer: «La cuota de los asegurados—obreros, empleados, funcionarios—nunca será superior a la tercera parte de la cuota del patrono». Naturalmente, se tratará de cuota colectiva de los trabajadores, no de cuota individual. Aunque comprendemos que para la generalidad de los lectores serán superfluas mayores precisiones. Vamos a exponer, sin hipótesis, un caso concreto.

Supongamos que a una empresa determinada que tiene 20 trabajadores—obreros, oficinistas, técnicos—le correspondía pagar 300 pesetas mensuales. Los trabajadores no podrán pagar más de la tercera parte: 100 pesetas. Y naturalmente, no cada obrero, sino que esas 100 pesetas, que corresponden a las 300 de la empresa, serán la suma de las aportaciones mensuales de los 20 obreros. Ya que da indicado que las cifras anteriores son puramente hipotéticas.

PROPORCIÓN DE LA CUOTA DEL ASEGURADO

Se nos ha hecho esta pregunta: «¿El subsidio es igual para igual número de hijos, independientemente de que el salario sea mayor o menor? ¿La cuota que pague cada trabajador será también la misma para todos?»

Esto—ya queda dicho—lo determinará el Reglamento. Suponemos—y téngase presente que es una opinión puramente particular—que no. Se cobra como padre de familia, y tan españoles y tan hijos de Dios son los hijos de un peón que los de un ingeniero; por ello, «a familia igual, subsidio igual». Pero en cuanto al pago, parece más equitativo que se haga en función del salario, sueldo o jornal de cada trabajador, y el sacrificio resultará insignificante.

Acudamos nuevamente—y perdonen los lectores este afán detallista excesivo, puesto que lo que prefende-

mos es que hasta el último español comprenda totalmente la Ley—; acudamos al ejemplo anterior. Las 100 pesetas que han de pagar los 20 obreros, si la cuota es la misma, alcanzan a 5 pesetas por trabajador. Para muchos, acaso sea una carga notable—si la cuota es proporcional, no—. Veamos: si sumados los salarios de los veinte asegurados, hacen un total de 8 000 pesetas mensuales, sacando la proporción debida, el ingeniero—con 800 pesetas mensuales—deberá pagar diez; un auxiliar de oficina—con cuarenta duros—, deberá pagar 2,50 pesetas. Parece más equitativo y llevadero, que no si uno y otro pagan por igual cinco pesetas cada uno.

Repetimos que lo expuesto es un criterio puramente particular.

OTRAS APORTACIONES

Además de las ya expuestas habrá otras fuentes de ingreso para el pago de subsidios. Desde luego, éstas que, por su carácter, no necesitan explicaciones: las donaciones y subvenciones recibidas para este fin; el producto de las multas por infracciones de esta Ley, y los intereses que pueda producir el capital formado.

Queda, finalmente, otra aportación interesantísima. Esta: «un gravamen del 10 por 100 aplicado al exceso del 6 por 100 en todo dividendo acordado por cualquier entidad o empresa». Un ejemplo: una empresa cualquiera reparte, entre sus accionistas, en concepto de dividendo, 800.000 pesetas. El 6 por 100 es, por ejemplo, 500.000. Pues el 10 por 100 de las 300.000 de exceso—o sea 30.000 pesetas—será destinado por el Estado al fondo de subsidios familiares.

He aquí una medida reciamente cristiana, de justicia social profunda, auténticamente revolucionaria. Porque el capital tiene derecho—según la doctrina católica—a un beneficio justo, pero no excesivo.

Veán los que se dejaron alucinar por las doctrinas marxistas, cuál es el espíritu de justicia de la Revolución Nacional y de su Caudillo. No nos apoyamos en palabras, sino en hechos: los que quedan expuestos son supremamente elocuentes.

A pesar del espionaje enemigo, se ganan todas las batallas y se ganará la guerra, pero a costa de más sangre. Una palabra imprudente tuya, puede costar la vida a tu hermano.

LA FIESTA DE LA BANDERITA

Misa en el Hospital de la Pasión.—Cuestación pública.—Velada en el Teatro Nuevo

Conforme anunciamos en nuestro número anterior, el pasado día de Santiago, se celebró en nuestra ciudad la fiesta de la Banderita.

A las diez y media de la mañana, se celebró, en la iglesia del Hospital de la Pasión, una misa, oficiada por el canónigo don Serafín Tella, quien pronunció elocuente plática sobre el significado de la fiesta de Santiago y de la Cruz Roja.

Al santo sacrificio asistieron todos los directivos de la Cruz Roja local, heridos, enfermeras, facultativos del Hospital, las organizaciones juveniles de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S. y numerosos fieles.

Don Juan Chaffer, acompañado al armonium por el R. P. Iruarrizaga, entonó, durante el santo sacrificio, preciosos motetes.

CUESTACIÓN PÚBLICA

Sobre las diez, comenzó a efectuarse la cuestación pública, que corrió a cargo de señoritas enfermeras y de la Sección Femenina de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S.

Se colocaron tres puestos fijos de petitorio: en la Plaza Mayor, en la calle del Cardenal Pacheco, junto a Auxilio Social, y otra junto al «Arbol Gordo», que fueron presididos por distinguidas señoras y señoritas.

Las postulantes «trabajaron» de firme «condecorando» con multitud de cruces a los transeuntes.

El resultado de la colecta fué el siguiente: en Ciudad Rodrigo se recaudaron, 1.030.80 pesetas; de Puebla de Azaba, 42,30 id. y de La Encina, pesetas 60,00.

VELADA EN EL TEATRO NUEVO

Por la noche, en el Teatro Nuevo, completamente lleno de público, se celebró la anunciada Velada.

Primeramente fué interpretado el número «Erase una vez en Viena», de un joven y notable literato mirobrigense. Después de una síntesis sobre el Romanticismo, pinta el autor tres momentos de la vida de Schubert en torno a sus conocidas obras: *Sinfonía incompleta*, *Serenata* y *Ave María*, que él denomina Estampas, bellísimas composiciones llenas de color romántico y afiligranado estilo.

Una orquesta, formada por destacados profesores locales y salmantí-

nos, interpretó, bajo la batuta del Reverendo P. Iruarrizaga, debidamente autorizado por sus superiores, las hermosas composiciones del músico vienés, y el conocido artista valenciano, don Juan C. Chaffer, como él sabe hacerlo, declamó primero, la parte literaria de las Estampas y cantó después, poniendo en ello toda su hermosa voz, la Serenata y el Ave María, mereciendo todos los intérpretes grandes ovaciones.

Después se puso en escena, el juguete cómico, de Muñoz Seca y Pérez Fernández, «Las cosas de Gómez», que interpretó fielmente el cuadro de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S., de esta población, cosechando muchos aplausos.

También los recibieron muy justamente las señoritas que interpretaron el Vals.

Por último se cantó el himno a la Cruz Roja y los de Falange, Oriamendi y Nacional.

Felicitemos efusivamente a cuantos tomaron parte en la fiesta y muy especialmente a los directores del mismo, señorita Lucía Ortega y don Ramón de Dios.

La Asamblea Local de la Cruz Roja se complace en dar las gracias a cuan-

CAJA DE CREDITO AGRICOLA

Secciones de Ahorro y Préstamos

LIBRETAS ordinarias de Ahorro, 2'50 por 100 anual.

Imposiciones por año, 3'50 por 100 anual.

Préstamos con garantía personal e hipotecaria.

CARDENAL PACHECO, 7
CIUDAD RODRIGO

Retrato de S. E. EL GENERALISIMO FRANCO

Para Centros Oficiales, Oficinas Públicas, etc.

Aprobado por la Secretaría del Estado Español

La más reciente fotografía de S. E. el Generalísimo, obtenida por el artista Jalón Angel

Cada ejemplar llevará un sello en favor de la suscripción PRO-EJERCITO.

VARIADOS PERFILES DE MOLDURAS para CUADROS

COMERCIO DE ENRIQUE CUADRADO

P. MAYOR, 10.-CIUDAD RODRIGO

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Capital: 100.000.000 de Pesetas

Realiza toda clase de operaciones de Banca y Bolsa

CAJA DE AHORROS 2 ½ por %

CONSIGNACIONES A UN AÑO 3 ½ POR %

Oficinas: Calle de D. Julián Sánchez

Las personas contribuyeron a la feliz realización de la fiesta de la Bandera, en todos los aspectos y de una manera especial a las señoras y señoritas que hicieron la postulación, y al público, que tan generosamente mostró su predilección a tan simpática obra.

Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S.

En contestación a los telegramas de felicitación enviados a S. E. el Generalísimo, con motivo de la festividad del día 18, se han recibido en la Jefatura Local de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S. y en la Delegación de Auxilio Social de esta ciudad, los siguientes comunicados:

«El Coronel Secretario Militar y Particular de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo del Ejército Nacional, saluda al Sr. Jefe Local de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. de Ciudad Rodrigo (Salamanca), y tiene la satisfacción de hacerle presente la gratitud de S. E. el Generalísimo, por su amable felicitación con motivo de la festividad del día 18 del actual.

S. E. le envía su saludo, extensivo a todos los afiliados a esa organización. ¡Arriba España!

Francisco Franco Salgado Araujo, aprovecha gustoso esta ocasión para ofrecer a V. el testimonio de su consideración más distinguida.

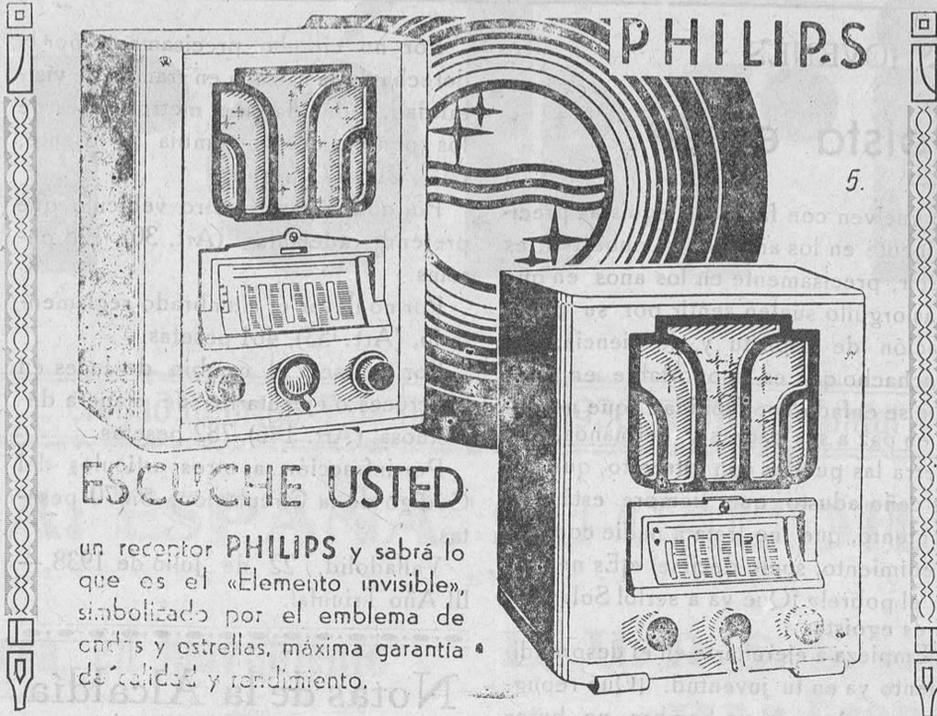
Burgos, 25 de Julio de 1938.—Tercer Año Triunfal».

«El Coronel Secretario Militar y Particular de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo del Ejército Nacional, saluda a la Srta. Presidenta de Auxilio Social de Ciudad Rodrigo (Salamanca), y tiene la satisfacción de hacerle presente la gratitud de S. E. el Generalísimo, por su amable felicitación, con motivo de la festividad del día 18 del actual.

S. E. le envía su saludo extensivo a todos los componentes de esa organización. ¡Arriba España!

Francisco Franco Salgado Araujo, aprovecha gustoso esta ocasión para ofrecer a V. el testimonio de su consideración más distinguida.

Burgos, 25 de Julio de 1938.—Tercer Año Triunfal».



ESCUCHE USTED

un receptor PHILIPS y sabrá lo que es el «Elemento invisible», simbolizado por el emblema de ondas y estrellas, máxima garantía de calidad y rendimiento.

Equipos amplificadores

VENTAS A PLAZOS

Francisco A. Rodríguez
Plaza Mayor, 12
AGENCIA FORD Ciudad Rodrigo.

CECILIO MARTIN ROQUE

Habiendo establecido un TALTER de CARPINTERÍA MECANICA, en la Carretera de Salamanca, se pone a la disposición de todos los Mirobrigenses, para los trabajos de CARPINTERÍA, ALBAÑILERÍA y HORMIGÓN ARMADO.

En las Ferias Internacionales, ha obtenido Medalla de Oro y Cruz de Honor.

Construcción de PUERTAS y VENTANAS, de fabricación absolutamente moderna.—PRECIOS MODERADOS.

Domicilio: Plaza Mayor, 2.-CIUDAD RODRIGO

Servicio de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S.

— AUXILIO SOCIAL —

Servicio de comedor que han de prestar las camaradas que a continuación se citan, comprendido entre los días 31 de Julio al 6 de Agosto.

Inspectora: Paulina Ballesteros.

Servicio de mesas: Flora Ballesteros, Celia Hidalgo, Vicenta Roselló y Adela Elices.

Flechas: María García Valiente, Teresa Barco y Trinidad Oter del Valle.

Horas de comida: Mañana, doce y media. Tarde, siete.

Saludo a Franco: ¡Arriba España!

DELEGACION DE FRENTES Y HOSPITALES

En el «Hogar del Herido»: Cristina

Vegas, Jacinta Vicente, María Salicio y Julia Jiménez.

Visitadoras de Hospital: Asunción Guitián, Josefina Ronco, Marciala Sánchez y Amada Méndez.

Delegación de Frentes y Hospitales: Pilar Ramos, Marina Barco, María Vegas y Julia Calabuig.

NOTICIAS

—En virtud de los cambios realizados en la Comunidad de Misioneros, Hijos del I. C. de María de esta ciudad, marcharon para diferentes Casas, los PP. Fernández, Marcaida y Rivera. Y para sustituirlos, han llegado los Padres Tomás Ariabe, superior; Damián Ayuso, Daniel López y Mario Echeverría. De éstos ya habían residido aquí los PP. Ayuso, tan conocido entre nosotros, y Echeverría. A todos les

Banco Mercantil

= SANTANDER =

Sucursal de Ciudad Rodrigo

Cuentas corrientes

Depósito a 3, 6 y 12 meses

Préstamos con garantía personal y de valores.

Negociación de letras y descuentos.

Giros sobre España y el extranjero.

Depósitos en custodia

Suscripciones a empréstitos.

Cobro de cupones y Titulos amortizados.

Compra de oro y billetes extranjeros.

Caja de Ahorros

◆ Oficinas: Plaza Mayor ◆

deseamos feliz estancia, para gloria de Dios y bien de las almas.

—Pasa unos días en esta, don Emilio Briso de Montiano Tejedor.

—Marchó para Salamanca, doña Regina Dorado, Vda. de Vasconcellos.

—Ha dado a luz un robusto niño, que es su primogénito, la señora de don Francisco Domínguez Unzeta, médico de Zamorra.

Enhorabuena.

SE VENDE una casa en Rincón del Hospital, número 2. Darán razón en la casa número 12, de la calle de Fernando S.-Arjona. Ciudad Rodrigo.

SE VENDE una bicicleta, seminueva, en buenas condiciones. Darán razón en la Administración de este Semanario.

Este número está visado por la censura

MP. DE ENRIQUE GUARDADO, CIUDAD RODRIGO

Policlínica Médico-Quirúrgica

DR. EMILIO HERNÁNDEZ

(Especialista en Partos y Matriz).
Del Instituto Rubio. de Madrid.
Ddo. de las Maternidades.

DR. BERNABÉ HERNÁNDEZ

(Especialista en Pie., Venéreo, Sfilis).
Ddo. del Hospital de San Juan de Dios
y Dispensario Martínez Anido.

Medicina general.—Rayos X.—Pneumotórax artificial.—Diatermia.—De 11 a 2 y de 5 a 8.

CALDUEBLA NÚMERO 1.—CIUDAD RODRIGO

“MARIA-ROSA”

GRAN FÁBRICA DE HARINAS.

Garantía absoluta en clases y semillas.

Maquinaria modernísima, sistema DAVERIO

Propietaria: Doña Rosa Sánchez, (Viuda de García Estévez)

HIJA DE DON JOSÉ SÁNCHEZ SEVILLANO

CIUDAD RODRIGO (Salamanca)

PARA NUESTROS JOVENES

«Pero ¡qué egoísta eres!»

Hay que conceder, que no es ningún halago, si así se dirige a un joven su compañero. ¿Qué es el egoísmo? Un amor a sí mismo desordenado, desquiciado. El amor justo a sí mismo es mandamiento de Dios y al par un instinto puesto en nosotros. Es el principio de que brota la sustentación del individuo y que nos instiga a evitar todo lo que puede dañarnos. Pero el egoísmo es la caricatura del justo amor a sí mismo. El muchacho egoísta se cree ser el centro del universo, que todo el mundo está hecho para él, y que todos los hombres tienen por único destino en esta tierra el servirle para su mayor comodidad. Juzga hasta los grandes acontecimientos mundiales según la ventaja que para él representan.

Cuanto más pequeño sea el niño, tanto más se siente bajo el poder de los sentidos, y por esto mismo es más egoísta. Mira si no, a un niño de cuatro o cinco años. ¡Qué exigencias tiene! Todo lo coloca ante sí; todo lo acumula en su cuarto para que a los otros no les llegue nada. A un pequeñuelo se lo perdonamos, aunque hay que acostumbrarle también al desprendimiento; y hasta no me sorprende el estudiante de la clase de primer curso que a mediados de septiembre escribe algo así a su madre: «En la escuela ya tengo tres buenos amigos: Jorge González, en latín; Manolo Ponte, en matemáticas; José Vidal, en castellano; son mis mejores amigos...»

Pero cuanto más se desarrolla tu entendimiento, tanto más has de comprender—aunque no te hubieran educado para ello en casa—, que el mundo no está hecho tan sólo por tí; que no eres el personaje más importante de la tierra; que millones y millones de hombres hay en tu derredor, con quienes has de tener atenciones. A quien no comprende esto, lo llamamos egoísta.

Y es interesante, que los muchachos

se vuelven con facilidad egoístas precisamente en los años de la pubertad; es decir, precisamente en los años en que más orgullo suelen sentir por su penetración de espíritu y de ciencia. Del muchacho que es insoportable en casa, que se enfada con facilidad, que no deja en paz a sus padres y hermanos, que cierra las puertas con estrépito, que pone ceño adusto, que siempre está descontento, que no trata a nadie con comedimiento, suele decirse: «¡Es nervioso el pobre!» ¡Qué va a serlo! Solamente es egoísta.

Empieza a ejercitarte en el desprendimiento ya en tu juventud. ¡Qué repugnante egoísmo, si un hombre no busca más que su propio interés en la vida y está dispuesto para lograrlo a pasar por encima de todos los demás! Pero ¿cómo llegó hasta tal punto? Quizás haya empezado con cosas insignificantes en la niñez. Cuando iba por intrincados bosques, él iba delante y soltaba las ramas para que fueran a herir en la cara a los que le seguían; esto era lo que le importaba; que ya él había pasado.

En cambio, ¡qué honor, si se dice de alguien que es un joven de alma noble! La nobleza de alma es lo contrario del egoísmo. Si tu compañero tiene algún pesar, consuélalo con unas palabras buenas que brotan del corazón. Es nobleza de alma. Si se alegra, alegrate con él; también es nobleza de alma; el egoísta en estos casos se pone amarillo de envidia. Si compartes tu desayuno con tu compañero, tienes nobleza de alma. Si le ayudas por la tarde a aprender la lección, si procuras alegrar a los demás, si tratas a los criados con finos modales, si le coges a alguien el sombrero que se le ha caído al suelo..., no eres egoísta. Ved ahí, pues, ¡qué grandeza de alma, qué elevación de pensamiento, qué amor al prójimo cabe en las insignificantes pequeñeces de la vida estudiantil!

Por no circular precisamente por la derecha de la calzada en tramos de visibilidad, reducida cien metros antes de los puntos donde cambia la rasante, (Art. 21), 172 pesetas.

Por no dar paso a otro vehículo que pretenda adelantar, (Art. 30), 128 pesetas.

Por no llevar el alumbrado reglamentario, (Art. 53), 461 pesetas.

Por no hacer el cambio de luces en los cruces o ejecutarlos de manera defectuosa, (Art. 146), 782 pesetas.

Por infracción a otros artículos del Código de la Circulación, 5.670 pesetas.

Valladolid, 22 de Julio de 1938.—III Año Triunfal.

Notas de la Alcaldía

— MULTAS —

Relación de las personas que han sido denunciadas y multadas, por infracción a los Bandos dictados por la Alcaldía:

Con 2 pesetas, Arturo González, por infracción referente a los perros.

Con 2 id., Luzdivina Esteban, por sacudir una alfombra desde el balcón, a las once de la mañana.

Con 5 id., Patrocinio Sánchez, por daños causados a un árbol, por una caballería de su propiedad.

Con 4 id., Antonio Paniagua, por circular dos perros de su propiedad, sin bozal.

Con 2 id., Luis Elías, Adolfo Martín y Demetrio Blanco, por el mismo concepto que el anterior.

Con 5 id., Antonio Sierro, por expender leche conteniendo un 5 por 100 de agua.

Con 10 id., José Manuel Román, por ser reincidente en la falta de expender leche conteniendo un 5 por 100 de agua.

Con 10 id. y 5 id., respectivamente, Manuel García y José Martín, por expender leche conteniendo un 7 por 100 de agua.

Roma lo quiere

Roma ha hablado en algo doctrinal que pide sea comunicado a todos los fieles, y en lo cual no hemos de faltar nosostros.

Han acudido a cumplir la petición revistas como «Dichos y Hechos» y periódicos como «El Pensamiento Navarro» del día 10.

Lo que ha hablado Roma es que no pueden sostenerse por falsas y anticatólicas las proposiciones siguientes:

Primera.—Las razas humanas, por sus caracteres naturales e inmutables, son de tal modo diferentes, que la más humilde entre ellas está más lejos de las más elevadas, que la más alta especie animal.

Segunda.—Conviene conservar y cultivar por todos los medios el vigor de la raza; todo lo que conduce a este resultado es, por lo mismo, honesto y permitido.

Tercera.—De la sangre sede de los caracteres de la raza, como de su fuente principal, se derivan todas las cualidades intelectuales y morales del hombre.

Cuarta.—El fin esencial de la educación es desenvolver los caracteres de la raza e inflamar los espíritus en un amor ardiente hacia la suya propia, como de bien supremo.

Quinta.—La religión está sometida a la ley de la raza y debe adaptarse a ella.

Sexta.—La fuente primera y la regla suprema de todo el orden jurídico es el instinto racial.

Séptima.—No existe más que el Cosmos o Universo, ser vivo; todas las cosas, comprendido entre ellas el hombre, no son más que formas diversas, que se amplifican en el curso de las edades, del Universo viviente.

Octava.—El hombre no existe sino para el Estado y por el Estado. Todo lo que de derecho posee se deriva fácilmente de una concesión del Estado.

Por nuestra parte confesamos nuestra adhesión absoluta a Roma.

MINISTERIO DE ORDEN PUBLICO

Nota del Servicio Nacional de Policía del Trafico

Para conocimiento de los usuarios de carreteras y a fin de corregir las faltas

que se cometen, se publica adjunta relación de multas impuestas hasta el 30 de Junio último pasado.

Por no circular en todo momento por la derecha, dejando libre la carretera, sin necesidad que el vehículo que avanza o cruza se vea obligado a la menor detención, (Art. 21), 2.527 pesetas.

Nosotros contamos con la asistencia de Dios y con nuestra razón, robustecida por la fuerza. Hemos sabido oponer la espiritualidad, la organización, el orden, a las luchas disolventes de los rojos. Y hemos obtenido victorias de transcendencia creciente.

Léa Vd. MIROBRICA

Cera Litúrgica Garantizada

de la Cerería Pontificia de los

Sres. Antonio Tormo y Comp.

ALBAIDA (VALENCIA)

pueden adquirirla o por su conducto en la Cooperativa Mirobrigense

CONCEDIDA LA VENTA EXCLUSIVA EN TODA LA DIOCESIS

Elaboración especial de Vino blanco, dulce, para el Santo Sacrificio de la Misa

LOIDI Y ZULAICA.-S. Sebastian

Casa central, Idiáquez, 5. Telegramas: LOIDI. Fundada en el año 1875
Bodegas de elaboración en Alcazar de San Juan (Ciudad Real)
Proveedores de los Sacros Palacios Apostólicos

Esta Casa garantiza la absoluta pureza de sus vinos con recomendaciones y certificados de los Eminentísimos Sres. Cardenal Arzobispo de Burgos, Arzobispos de Santiago, Valladolid y Valencia; Obispos de Ciudad Real, Pamplona, Orihuela, Salamanca, Segovia, Auxiliar de Burgos, Bayona (Francia), Rvdo. P. Dr. Eduardo Vitoria, S. I., etc.

Exportación a Ultramar. Envío gratuito de muestras.